

**MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN ID N°4164-26-LE26  
"DANDO VIDA A NUESTRA PLAZA"**

**DECRETO ALCALDICIO N°: 01231/2026**

**DOÑIHUE, MARTES, 16 DE JUNIO DE 2026**

**VISTO:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda.
3. Ofertas recibidas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de la Licitación Pública ID N°4164-26-LE26
4. El Acta de Evaluación de la Licitación Pública ID N°4164-26-LE26
5. La Resolución Exenta N° 642 de 26 de Diciembre de 2025 de Gobierno Regional Región de Ohiggins, que aprueba el financiamiento de la iniciativa "Dando Vida a Nuestra Plaza", por un monto de \$24.220.548

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 938, del 20 de mayo del 2026, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y se realizó el llamado a Licitación "DANDO VIDA A NUESTRA PLAZA". Licitación publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID N° 4164-26-LE26.
2. Que, en el presente llamado a Licitación Pública de acuerdo al proceso establecido en las Bases de Licitación y Reglamento respectivo de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se recibió 1 oferta en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según detalle especificado en el punto N°3 "Evaluación de Ofertas" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA de la respectiva Licitación ID N°4164-26-LE26.
3. Que, mediante proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 4164-26-LE26, según el punto N°7 "Propuesta de Adjudicación" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, se sugiere adjudicar la Licitación "DANDO VIDA A NUESTRA PLAZA".
4. Que, en razón de lo expuesto, corresponde dar curso al presente acto administrativo y por tanto

**DECRETO**

- 1º: ADJUDÍQUESE la Licitación Pública ID N°4164-26-LE26, denominada "DANDO VIDA A NUESTRA PLAZA" al siguiente proveedor: Constructora GENESIS Limitada., RUT \_\_\_\_\_, por un monto de \$23.661.748 IVA Incluido (Veintitrés millones seiscientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y ocho pesos), con un plazo de ejecución de 90 días corridos desde el acta de entrega de terreno.
- 2º: DESÍGNESE al profesional de la Dirección de Obras don Matias Espinoza Brizuela como I.T.O. Titular, y a don José Díaz Silví como I.T.O. Suplente, encargados de realizar las funciones descritas en las Bases Administrativas de la presente licitación.
- 3º: EMÍTASE LAS ÓRDENES DE COMPRA que correspondan por la Unidad de Adquisiciones, e infórmese en el Portal Mercado Público.
- 4º: IMPÚTESE el gasto de la presente contratación a la cuenta presupuestaria de proyecto "DANDO VIDA A NUESTRA PLAZA" de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 5º: PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**BORIS ACUÑA GONZÁLEZ**  
Alcalde



**JUAN PABLO PINTO URQUIETA**  
Secretario Municipal

#### Anexos

| Nombre                               | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|--------------------------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| Acta de Evaluación                   | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| Declaraciones Ausencia de Conflictos | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

FAO/MPL/FAC/RCP/mmc

#### DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES  
CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES  
PAULA PERALTA MEDINA - ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES  
DOUGLAS SEGUEL CISTERNA - DIRECTOR DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21918179&hash=a9232>